

Personajes de la historia italo-española. El Duque de Nocera Francesco Carafa, y Baltasar Gracián II*

BENEDETTO CROCE

Por una natural templanza de ánimo, y en virtud de un hábito reflexivo fortalecido por estudio y lectura, el duque de Nocera era contrario a los métodos aconsejados a Felipe IV por sus ministros. Había meditado sobre los Anales de la Corona de Aragón, de modo que recordaba lo sucedido no hacía mucho tiempo en el reino a él confiado, cuando Antonio Pérez solicitó y obtuvo auxilio de las leyes del país, en contra de la autoridad real; el duque observaba los sentimientos y los propósitos de los hombres de allí; tenía plena confianza de lo delicado y arriesgado que sería intervenir o simplemente amenazar con ir contra los "fueros, observancias, usos, costumbres o libertades" de los que aquellos hombres eran tan celosos vigilantes. Dada su caballerosa afabilidad, procuró ganarse las simpatías y la confianza de la nobleza aragonesa, la cual efectivamente le honró y halagó, mientras que el duque, por su parte, les daba la seguridad de que el rey jamás violaría sus privilegios. Y es que, usando los medios de la persuasión oratoria, él mismo gustaba de hacer notar su condición de napolitano, esto es, de súbdito vinculado, ciertamente, a la Corona de castilla, pero a través de la de Aragón, de modo que él habría renunciado a su cargo y regresado a su querida Nápoles de modo que él si al rey se le hubiese ocurrido alguna vez cambiar esa máxima de gobierno.

* Segunda parte de *Personaggi della storia italo-spagnuola. Il duca di Nocera Francesco Carafa e Baltasar Gracián* (ver primera parte y referencia en *Cuaderno Gris*, Madrid, julio-octubre 1993, n.º 9, Época II).

Cuando, por el intento de violación de los privilegios propios, en junio de 1640 Barcelona se sublevó, mató al virrey, expulsó a las tropas españolas e hizo que toda Cataluña ardiese en llamas, el Duque de Nocera se dio cuenta del gran peligro que corría el país vecino a Cataluña que él debía custodiar y gobernar. Los aragoneses habían hecho con los catalanes, con los que por otra parte estaban emparentados, vinculados comercialmente y avenidos por amistad y afecto recíproco, causa común en la defensa de sus propios privilegios. Así pues, miraban aquel enfrentamiento contra la monarquía española con el corazón dividido, evaluando los daños de las dos eventualidades opuestas: por una parte, si el rey aplastaba a los catalanes y les privaba de sus privilegios, no tardaría mucho en llegarle la vez a Aragón, que habría visto cómo le eran arrancados los suyos; por otra, si el rey llegaba a un acuerdo con los catalanes, éstos no habrían perdonado a los aragoneses que se hubiesen encontrado entre sus adversarios, perdiéndose la antigua amistad y la confianza mutua. De ahí que la alternativa que querían tomar fuera la de mediadores entre el rey y los catalanes con miras al restablecimiento de la paz. Pedirles a los aragoneses dinero y hombres para la guerra contra los catalanes era pedirles algo imposible; y hacerlo sin ellos, o peor aún, tomar medidas constrictivas y violentas, era cosa difícil, dada la debilidad de las fuerzas españolas en aquel país abierto a los invasores.

Todo aquello atormentaba la mente del duque de Nocera, quien, de la peligrosa situación en que se encontraba el reino de Aragón, pasaba a considerar el peligro a que estaba abocada la monarquía española, dado el camino impetuosamente seguido por ésta hacia la desconsideración. Por eso, cuando se le asignó el mando de las tropas contra los catalanes al marqués de los Vélez, don Pedro Fajardo, y éste partió en octubre de 1640 de Zaragoza en dirección a Cataluña, el duque pensó que todavía había tiempo de evitar la guerra o de ponerle término rápidamente; y, aprovechando que los consejeros de Barcelona habían enviado algunas cartas a los superiores de varios conventos aragoneses para pedirles que intercedieran ante el rey, también el duque se atrevió a dirigirse personalmente al rey para manifestarle su opinión no solicitada y que le venía suscitada por su gran celo en su servicio. Y así le expuso, en una elaborada misiva fechada el 6 de noviembre de aquel año, el mucho tiempo que había sido necesario reunir, armar y abastecer de artillería al cuerpo de ejército, el cual sólo ahora —al comenzar el invierno— entraba en campaña, habiéndose dejado cómodamente mientras tanto a los catalanes mover sus tropas, poner a oficiales franceses a la cabeza de éstas y fortificar y provisionar las plazas; añadía en su escrito, que, de los veintitrés mil infantes reclutados bajo el mando del marqués de los Vélez, cuatro o cinco mil debían permanecer en Tortosa para asegurar la intendencia, otros debían quedarse en Fraga, y otros, en fin, en otros lugares, de modo que no se podría contar con más de catorce o quince mil infantes para el asalto de Barcelona, mientras que los catalanes podían armar por lo menos veinticinco mil, sin contar con los refuerzos

franceses; decía también, por otra parte, que si los catalanes, al llamar a los franceses, olvidaban el cuento del ciervo y del caballo, a saber, que éste con tal de cazar al ciervo se deja embridar por el hombre, convirtiéndose así en siervo de éste, el rey, seguramente, no olvidaría que por mucha enemistad que haya entre un padre y un hijo, un padre siempre es un padre, razón por la cual le correspondía salvar a sus súbditos de la servidumbre a la que por desesperación se arrojaban; seguía diciendo que no había que dejarse engañar por la débil ayuda que suponían los cuatro mil infantes y los dos mil caballos suministrados en ese momento por Francia, pues seguramente la ayuda sería aumentada ulteriormente, a fin de llevar a cumplimiento la conquista del país; que, por desagradable que pudiera parecer pactar con los rebeldes, existían ya muchos ejemplos por parte de grandes príncipes, y a fin de cuentas eso era preferible a una lucha que arruinaría a ambas partes; que, prescindiendo incluso de todas estas dificultades y riesgos, y dando por supuesta la victoria de las armas regias, se habría derramado mucha sangre y destruido una provincia; que no era necesario exagerar la gravedad de que se concediera a los catalanes la retirada de las tropas regias, ya que seguían existiendo en todos casos bastiones en Perpiñán y en otras plazas fuertes; que, si no se quería abandonar la idea de castigar a aquel pueblo, en todo caso el castigo se debía posponer para otra ocasión y momento; y, en definitiva, que si el rey consideraba oportuno disponer de él para intentar reconducir a los catalanes a su anterior obediencia, él se plegaría a ello de muy buena gana.

No obstante, las hostilidades seguían su curso; los españoles volvieron a tomar Tarragona en diciembre, para , en abril del año siguiente, verse a su vez asediados por catalanes y franceses. Entre tanto, al duque de Nocera se le ordenó marchar hacia Fraga, la puerta de Aragón, para preparar desde allí el asedio a Lérida, ciudad bien fortificada por los adversarios; al mismo tiempo, se le ordenó al marqués de los Vélez que le proveyera de las fuerzas que aquél estimara necesarias para la empresa, a saber: seis mil infantes, mil seiscientos caballos y seis cañones grandes de asedio. Sin embargo, nada más conocerse en Zaragoza la empresa que se preparaba, resurge en la dieta provincial el deseo de conciliación; la ciudad vuelve a proponerse como mediadora con los catalanes, y, con permiso del rey, envió un juramentado propio al procurador de Lérida. La respuesta que se obtuvo de éste el 10 de abril de 1641 fue desconsoladora, pues anunciaba la próxima entrada de los ejércitos franceses en Aragón y el predominio de los franco-catalanes en Cataluña, solicitando a los aragoneses que se uniesen a ellos; sin embargo, no por ello se perdieron las esperanzas, ni se impidió que se intentaran nuevas negociaciones, mientras se retrasaban las fuerzas prometidas al duque de Nocera para la expedición contra Lérida. El duque, ante el peligro creciente de una invasión francesa a un Aragón indefenso, creyó que era momento de cortar por lo sano y el 15 de abril dirigió una carta al justicia de Aragón, don Miguel Bautista de Lanuza, en la que

se decía que, verdaderamente, el procurador de Lérida había tenido razón al declarar como había declarado que ya no había tiempo de hablar de paz; y en la que se concluye que, una vez descrita la amenaza franco-catalana y advertidas las fuerzas que tenían en el paso de Fraga, únicamente había que pensar en cómo defender la región contra el extranjero; repitiendo a los aragoneses, para atemorizarlos al mismo tiempo, aquella fábula del ciervo, del caballo y del hombre que anteriormente había empleado para inducir al rey a salvar a sus súbditos de la servidumbre extranjera. En cierto modo, esto se consiguió, ya que los aragoneses dejaron de hablar de mediación, y, en mayo, el duque de Nocera informó al rey que la ciudad de Zaragoza había decidido reclutar cuatro regimientos, mientras que la diputación había ofrecido dos mil hombres más; era lo máximo que por ahora se podía esperar, dentro de los límites de las sumas votadas por las anteriores Cortes; pero, al mismo tiempo, insistía en que se tomara en cuenta las condiciones de desarme en las que se encontraba la región y la desastrosa repercusión que podría tener una derrota de las armas regias en Cataluña. Así pues, proponía, por precaución, concentrar el esfuerzo en las tareas de fortificación de Monzón y algunos otros lugares señalados por él, dejando desguarnecidas algunas plazas de la zona comprendida entre zaragoza y Cataluña y retirando la escasa tropa que se encontraba en Fraga.

El pesimismo del que daba muestras el duque de Nocera¹, y del que los acontecimientos anteriores demostraron hasta qué punto estaba fundamentado, no le resultaba grato a la Corte de Madrid, que habría preferido la ilusoria seguridad de unas fáciles esperanzas; de manera especial incomodaba al protonotario del Consejo de Aragón, don Jerónimo Villanueva, que gustaba de representar a los otros, o incluso a sí mismo, contrariamente a la disposición de ánimo de los aragoneses y la preparación defensiva de la temida invasión. El primer ministro, el todavía poderosísimo duque de Olivares, era, tal y como lo definía el embajador veneciano, un "antiguo enemigo del duque de Nocera"²; y además, no podía dejar de sentir enfado y enojo contra quien le anunciaba el fracaso de su política, basada en la fuerza, es decir, en la violencia. Comenzaron a oírse contra el duque de Nocera duras palabras, reprochándole tanto por aquello que hacía como por lo que no hacía, e insistentemente, se

¹ Que este pesimismo no era infundado lo demuestra un despacho de Madrid, fechado el 29 de mayo de 1641, del embajador veneciano Contarini: "Por la zona de Aragón empeoran los acontecimientos y los sucesos. Continúa el temor y la sospecha respecto a la confianza depositada en los aragoneses. se duda de Zaragoza, capital de este reino, especialmente por tener muchos franceses que han negociado siempre abiertamente en Francia en pro de la libertad de los fueros de Aragón. El duque de Nocera se fortifica allí, pero en tan poco tiempo no puede hacer nada relevante". Pocos días después, el 5 de junio, se dan nuevos informes sobre los peligros de esa situación: "Los aragoneses han declarado no querer soldados castellanos en su territorio, y ningún otro mando que el duque de Nocera. Aquí, para contentarlos, se ha convenido ceder a la pretensión del Justicia, ministro de Su Majestad, haciendo que la tropa armada dependa del reino y no del rey, acordando, sin embargo, dar paso y víveres a los castellanos que vayan a Cataluña".

² Despacho de Sagredo de Madrid, fechado el 17 de julio de 1641.

vertían dudas sobre sus propósitos y maledicencias sobre su buena disposición de ánimo para con los franceses. Se decía que se había trasladado a la enemiga Venecia (y, ciertamente, allí había estado muchos años antes en un viaje de instrucción); que al volver de Flandes había pasado por Francia (por allí había pasado, como tantos otros generales españoles, en periodo de paz, siendo además el camino más corto de tomar); que en Nápoles él y sus sirvientes vestían a la francesa (sus sirvientes eran todos españoles, salvo cuatro franceses que se encargaban de los perros de caza, y él solía vestir cuando cazaba un traje "húngaro" que estaba de moda entre los mismos españoles); que se mostraba demasiado humano, afable y cortés con los caballeros aragoneses (cosa que él hacía por un mejor servicio al rey), y que dejaba que éstos le acompañaran a caballo cuando salía por la ciudad (cabalgata que sólo tuvo lugar con motivo de la concesión al duque del Toisón). Se decía incluso que en 1638, en Nápoles, había tratado, junto con otros caballeros, con el francófilo cardenal Barberini con la intención de poner el reino de Nápoles en manos de los franceses³. Pero lo que más se le reprochaba era el comportamiento de desconfianza y de cautela por él asumido, acusándole, como se diría ahora, de "derrotismo".

Parece ser que en un principio el rey Felipe no prestó oídos a todo esto, ya que, a la solicitud del duque de Nocera para retirarse, so pretexto de ser reclamado por parte de Aragón, respondía el 4 de abril de 1641 reafirmando su confianza en él y ordenándole que continuara a su servicio como hasta entonces. Pero no habían transcurrido dos meses cuando, el 3 de junio le envió por medio del obispo de Málaga (el fraile franciscano Antonio Enríquez de Porra, nombrado virrey en su lugar), una carta en la que se decía que, habiendo considerado sus continuas instancias para ser exonerado de aquel puesto y todo cuanto le había comunicado sobre las disposiciones de los aragoneses, le ordenaba partir rápidamente para Madrid con el fin de que se pudiesen tomar las resoluciones necesarias una vez oídos sus informes. El alejamiento del duque de Nocera fue muy sentido por los aragoneses, que elevaron sus quejas tanto por el modo de la sustitución como por la persona misma que le sucedía⁴. El duque se puso en camino, pero, llegando a la villa de Alameda, cerca de Barajas y no muy lejos de Madrid, el 4 de julio don Gregorio López de Mendizábal, caballero de Santiago y alcalde de la casa y corte del rey, lo arrestó en nombre de su majestad, conduciéndole el 10 de julio al castillo de Pinto, también cercano a Madrid, donde ya había estado encerrada la famosa duquesa de Eboli y donde fue encarcelado bajo la vigilancia de cuatro guardias y un oficial⁵.

³ Esta última y más grosera maledicencia se encuentra en Capecelatro, *Annali*, p. 126. Entre las distintas acusaciones no se encuentra aquélla a la que hace referencia Soldevila en *Historia de Catalunya* (Barcelona, 1935), II, p. 123 y ss., según la cual el duque de Nocera habría sido designado rey por los aragoneses y que a ello tendería la conjura de la que fue alma Carlos Padilla.

⁴ Despacho de Contarini y de Sagredo fechados el 26 de junio y del 3 al 17 de julio de 1641 respectivamente.

⁵ No sabría decir de dónde saca Coster, *op. cit.*, p. 43. [p. 37 n. 16 de la ed. española cit.] que el duque de Nocera fue hecho "prisionero" por "el proceso que se le instruyó en razón del descalabro que sufrió en Valls (!) en agosto de 1641 (!)"; es decir, un mes después de su arresto.



El duque de Nocera (de la memoria defensiva de 1644)

Al día siguiente, el rey Felipe IV escribe al nuevo virrey de Aragón y a sus queridos aragoneses diciendo que las mismas razones que le habían inducido a llamar al duque de Nocera, le habían llevado a su encarcelamiento, siendo la más importante de todas la doblez mostrada en las palabras de desconfianza escritas a él y a sus ministros sobre su fiel pueblo, en su deseo de hacer ver la escasez de fuerzas que allí se encontraban, en la alabanza y exageración de las de los franceses y en el daño que éstas habrían causado a sus súbditos. Esta resolución —añadía— había nacido "del sentimiento que me ha causado que este cavallero tan contra la verdad quisiese poner mácula en el sol de vuestra fidelidad, porque con esto purgue su procedimiento, tan injusto y pernicioso, pues sabiendo yo con tanta seguridad y certeza y con experiencias tan continuadas la pureza de vuestra fe y el ánimo tan prompto a mi ser-

vicio, no cumpliera con menos que con esta demostracion". Deslealtad y vileza de las que un caballero huiría, pero de las que los reyes se han valido a menudo obligados quizás por la naturaleza de su cargo que (según una teoría de Novalis) exige "cínicos"⁶.

Una vez asestado el golpe, intentado sin éxito el efecto político que se esperaba producir sobre los aragoneses sacrificando fríamente a un inocente, el proceso contra el duque de Nocera se redujo a aquella serie de vagas acusaciones y fantásticas murmuraciones anteriormente expuestas. En Madrid, nadie creía que él pudiese haber cometido o ideado alguna traición, tachándole todo lo más de "poca prudencia", es decir, de no haber ocultado la verdad⁷. Pasó un año sin que ninguna sentencia fuese pronunciada. Pero, a lo largo del año el desdichado se torturó con el atroz pensamiento de que fuese tenido por desleal al rey al que había consagrado toda su vida: y se torturó hasta la muerte, que vino a liberarlo, después de un año, el 10 de julio de 1642. Cuando el párroco de aquel lugar le llevó el viático y le preguntó si creía en los misterios de nuestra santa fe y de la Madre Iglesia, él respondió, como un *hidalgo* de los dramas españoles, que, si alguien intentase persuadirlo de lo contrario, lo habría hecho pedazos con su espada. Y, habiéndole pedido su confesor jesuita, el padre Antonio de la Serna, que recitara el miserere, se desnudó hasta la cintura y, recitándolo, a pesar de que el confesor y los asistentes trataron de impedirselo aduciendo su enfermedad y el peligro que corría su vida, se flageló con una disciplina provista de una punta de hierro que tenía escondida bajo el cabezal, con tanta fuerza que llegó a sangrar por numerosas partes de su cuerpo. Antes de recibir el sacramento, rezó fervientemente: "Bien sabes Señor, que aquí estás presente, que no he ofendido a mi rey ni tan siquiera con un pecado venial; ¡ojalá os hubiese servido yo con el celo, el afecto, la diligencia y la sinceridad con que he servido a mi Rey! Aquí me tiene como buen vasallo, puesto en toda ocasión a sus servicio: no pido venganza, que no es lícito, sino que os suplico que le déis larga vida, una salud perfecta y mucho éxito en todo aquello

⁶ Ranke, en *Geschichte Wallenstein's* (ed. de Stuttgart de 1895), pp. 241-2, recuerda numerosos casos en los que cayeron en desgracia eminentes hombres que realizaron excelentes servicios militares, nombrando en España al Gran Capitán, al marqués de Pescara, al duque de Alba y a Ambrosio Spínola (contemporáneo de Nocera que se consideró herido en su honor y reputación por el modo en que fue truncado el asedio por él puesto a Casale, muriendo desesperado y desilusionado por haberse olvidado Felipe IV de sus treinta y dos años de servicio). En torno a aquel mismo año, el conde de Strafford, cuando vio que Carlos I, por él fielmente seguido y servido, consentía en su muerte, exclamó. "¡No depositéis jamás vuestra confianza en príncipes!" ("Put not your trust in princes!"). Pero al menos Carlos I se avergonzó y se arrepintió amargamente de haber abandonado a su fiel servidor, manifestándolo así hasta en el patíbulo.

⁷ Despacho de Sagredo fechado el 17 de julio de 1641: "No hay entre los amigos del duque quien disculpe su prudencia, ni entre sus enemigos quien lo acuse de infidelidad. Sin embargo, todos coinciden en que la naturaleza de su imputación será un buen pretexto para sus émulos, muchos de los cuales se encontraban en el consejo de estado, y también para su antiguo enemigo el conde-duque, que esperaba la ocasión de instruirle un proceso de estado y condenarle a prisión perpetua".

que desee o emprenda". Estos lamentos, que afanosamente repetía a los amigos que venían a visitarlo, fueron también las últimas palabras que pronunciaron sus labios al rendir su espíritu⁸.

Por aquellos días, Felipe IV tuvo que trasladarse necesariamente a Aragón para hacer frente a los catalanes y a los franceses, permaneciendo allí casi todo el resto de aquel año, año por otra parte calamitoso por la pérdida del Rosellón. En aquel tiempo, todavía estaba el duque de Olivares a su lado, gobernando sus pensamientos; pero regresó allí al año siguiente de la caída del duque de Olivares, que había sido tratado por él con la misma crueldad indiferente usada para con el duque de Nocera; y en un escrito enviado por entonces a su confidente y consejera Sor María de Agreda, el 2 de octubre de 1643, confesaba: "En Aragón las cosas están algo mejor desde mi llegada. Sin embargo, si no volvemos a conseguir algunas victorias que den ánimos a la población de aquí, me temo que esté expuesta a perder la confianza y a conducirse de modo muy perjudicial para la monarquía. Sin duda, las fatigas son muchas y grandes"⁹. Confesaba encontrarse siempre ante la misma situación que el duque de Nocera le había lealmente manifestado, y que el nuevo virrey, el obispo de Málaga, había debido que tener en cuenta comportándose con grandísima modestia y siguiendo los pasos de su predecesor.

Quizá Felipe IV dio muestras de compasión y remordimiento cuando, al serle referida la muerte del duque de Nocera y la voluntad que había manifestado a su albacea de ser sepultado en el recinto del castillo de Pinto, es decir, en el mismo lugar en que había estado prisionero, en espera de que fuese reconocida por el sacro supremo y regio Consejo de Aragón su inocencia, dispuso que fuesen celebrados sus funerales como general del ejército y que su cuerpo fuese sepultado en Madrid, en la iglesia de los padres de la compañía de Jesús¹⁰.

En los años siguientes, su albacea, Pietro Ponturero, mayordomo suyo, caballero napolitano y ayudante personal de uno de sus hijos naturales, Emmanuele Carafa, capitán de coraceros que combatía entonces en España, hizo que se le comunicasen los cargos de la imputación, refutándolos uno a uno en una memoria que fue redactada

⁸ Este relato, que se encuentra en la memoria defensiva citada anteriormente, se confirma plenamente en el despacho de Sagredo del 15 de julio de 1642 y en el informe contemporáneo de la enfermedad y muerte del duque de Nocera, publicado en el *Memorial histórico español*, XXV (Madrid, 1893), pp. 589-91.

⁹ *Epistolario español*, ed. Ochoa, cit., II, p.81: ver también ahí la carta fechada el 10 de noviembre. Existe una edición francesa de todo lo que se presenta en este carteo: *La soeur Marie d'Agréda et Philippe IV roi d'Espagne*, correspondance inédite traduite de l'espagnol d'après un manuscrit de la Bibliothèque Imperiale avec une introduction et des développements historiques par A. Germond de la Vigne (París, Vaton, 1855).

¹⁰ Filamondo, *op. cit.*, p. 286. En el despacho citado de Sagredo del 15 de julio de 1641 se dice: "Referido todo aquello al rey, causó que, en contra de la costumbre común de quien muere en prisión, mandó su Majestad que fuese sepultado públicamente, vestido de general con bastón y con las formas que vienen siendo habituales para un grande de España y capitán general como era; se cree que en breve saldrá también una declaración exculpatoria de su honor y de consolación para su casa".

por el abogado español Blas Gonzalo de Ribera y presentada al Consejo de Aragón el 26 de enero de 1644¹¹. El Consejo pronunció en nombre del rey, el 6 de mayo de 1645, la sentencia más completa de absolución y rehabilitación que se pudiera esperar, reconociendo la falta de todo fundamento en el encarcelamiento que el duque de Nocera había padecido y de resultados del cual había muerto: "Certum est quod in dicto duce vassallo nostro et tantae obligationis ex suo sanguine effuso per eum pluries in nostro regio servitio, et exposita toties illius vita quam plurimis et eximiliis periculis, et consumpta etiam maxima bonorum quantitate, non potuit inveniri causa ad procedendum ad eius captionem, et carceribus mancipandum, et expedit cunctis notam facere suam innocentiam..."¹². La sentencia no decía, porque no podía hacerlo, que, debido a una ocasional estratagema política, no se había dudado en golpear el honor y en romper el corazón de un hombre que se había entregado al provecho y al bien de quien así correspondía a sus servicios.

Si bien es cierto que en Nápoles Aldimari, escribiendo sobre la historia de los Carafa, y Filamondo, historiador de las gestas militares de la nobleza napolitana, no olvidan inscribir en sus libros la biografía del duque, la memoria de Francesco Carafa, duque de Nocera, se desvaneció rápidamente, tan pronto como se extinguió su casa, seis años después de su muerte, con Francesco Maria, su único hijo legítimo, dispersándose por otra parte sus escritos y otros recuerdos de su existencia. Sin embargo, en España le recordó hasta su muerte Baltasar Gracián rindiéndole un respetuoso homenaje; éste, en *Agudeza y arte de ingenio*¹³, refiere la ya mencionada aplicación política que Carrafa había hecho de la fábula del ciervo y el caballo, en el *Criticón* cita palabras suyas a propósito de los convites¹⁴, y en el *Discreto* (1646), a propósito de "tener buenos repentés", o sea felices ocurrencias, concluye con este cálido elogio que es al mismo tiempo una noble conmemoración de un hombre injustamente golpeado por quien debía estarle reconocido: "Prenda es esta de Héroe, que los supone y los acredita, arguye grandes fondos y no menores altos de capacidad. Muchas veces la reconocimos con admiración y la ponderamos con aplauso en aquel tan grande Héroe, como Patrón nuestro, el excelentísimo duque de Nochera, don Francesco María de Carafa, a cuya prodigiosa contextura de prendas y de hazañas

¹¹ Por don Francisco Maria Carrafa Castrioto y Gonçaga, Duque que fué de Nochera, principe de Scyla, grande de España, cavallero de la Orden del Tuson, dos veces Virrey de Aragon y de Navarra, y Capitan General de ambos reynos, A instancia de don Pedro Ponturero, cavallero del reyno de Napoles, su mayordomo y testamentario. Que en defensa del claro, e ilustre honor de su dueño rinde afectos devidos a su sangre. Con el señor Fiscal de su Majestad. In quarto, folios núm. 42, a dos columnas; el bello retrato, antes reproducido, superior con mucho en carácter y factura artística a los que se ven en las obras de Aldimari y Filamondo, está reproducido en este volumen en dimensiones reducidas. Los hechos que hemos narrados, y que no se han apoyado en otras fuentes, se infieren de los documentos y explicaciones ofrecidos en esta rarísima memoria de la que he podido conseguir recientemente un ejemplar.

¹² Filamondo, *op. cit.* pp. 267-269.

¹³ *Obras*, ed. cit. II, p. 195 [en *Obras completas* ed. cit., p. 476b].

¹⁴ *Op. cit.*, I, p. 167 [*Obras completas*, ed. cit. p. 699b].

bien pudo cortarla el hilo la suerte, pero no mancharla en el fatal licor de aquellos tiempos. Era máximo el señorío que ostentaba en los casos más desesperados, la imperturbabilidad con que discurría, el despejo con que ejecutaba, el desahogo con que procedía, la promptitud con que acertaba; donde otros encogían los ombros, él desplegava las manos. No avía impensados para su atención noi confusiones en su vivacidad, emulandose lo ingenioso y lo cuerdo; y aunque le faltó al fin la dicha, no la fama"¹⁵. El gran estilista y moralista español, el jesuita Gracián, quiso que esta protesta contra la iniquidad cometida resonara en voz alta en la España del rey Felipe IV.

Traducción de *Alfonso Moraleja*
revisada por *Félix Duque*

¹⁵ *Op. cit.*, II, p. 376-77 [*Obras completas*, ed. cit., p. 119a].